RESOLUCIÓN Nº 065

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LOCACION DE INMUEBLES N° 03/2015 ID N° 288.808 "ALQUILER DE DEPÓSITO"

Asunción, 20 de abril de 2015

VISTA:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03, la Resolución Nº 458/12, el Memorando DGAF Nº 149/2015, y;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley de Contrataciones Públicas, la Resolución Nº 458/12 *POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44º DE LA LEY 2051/03,*

Que, el Memorando DGAF Nº 149/2015, de fecha 16 de abril de 2015, adjunta el Memorando UOC Nº 045/15, a través del cual solicita el acto administrativo correspondiente.

Que, el mismo se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el presente año, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR**, el proceso de Locación de Inmuebles N° 03/2015 ID N° 288.808 "ALQUILER DE DEPÓSITO".

Artículo 2.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites correspondientes para dar inicio al llamado mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
Presidenta

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - SECRETARIA GENERAL

Abg. Nadia Vázquez Ch.
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL